



Información Gerencia

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín

Aparcamiento gratuito para el personal del SCS

La Dirección Gerencia informa que, según orden de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, se acuerda que el personal del Servicio Canario de la Salud puede acceder al parking de su centro de trabajo sin contraprestación alguna en tanto dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y las eventuales prórrogas del mismo. Los trabajadores que dispongan de tarjeta de abonado podrán acceder al aparcamiento como lo venían haciendo hasta ahora. La empresa concesionaria no cobrará el recibo correspondiente al mes de abril.

Los trabajadores que no dispongan de tarjeta de abonado, y quieran acogerse a esta medida, deben presentar en la oficina situada en el interior del aparcamiento (Nivel 0) una copia del certificado de movilidad (que está disponible en la Intranet del centro hospitalario Intranet servicios / aplicaciones internas / certificado de movilidad) e identificarse con su DNI ante el personal del aparcamiento. Una vez presentada esta documentación se le entregará al trabajador una tarjeta temporal que será la que podrá utilizar para entrar y salir del aparcamiento en su horario de trabajo y sin coste.

